INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de 07 CONTRATO No. 285 de 2023	
Nombre del(la) supervisor(a)	**LUZ DARY RUSINQUE SILVA-JUAN FRANCISCO MÉNDEZ**
Cargo Supervisor(a)	TÉCNICO OPERATIVO -
Informe Parcial__X__	Informe Parcial 03
Período del Informe	DEL 1 AL 30 DE MAYO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	**JORGE LUIS ESPARZA JIMENEZ**
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.099.204.278
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción del Contrato	17/02/2023
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de Inicio)	01/03/2023
Valor del Contrato	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES

Observaciones del supervisor(a):

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No**.** 285 - 2023 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo, las evidencias presentadas por la contratista en el informe de gestión contractual No.03; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE a la cuenta de ahorros No. 0570473170029564 del Banco Davivienda

De acuerdo a memorando de supervisión designado por la Gerente General de Indeportes Cundinamarca de fecha 24 de marzo del 2023, se certifica; entre el periodo 01 al 30 de mayo de 2023, supervisado por **LUZ DARY RUSINQUE SILVA**, Técnico Operativo.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

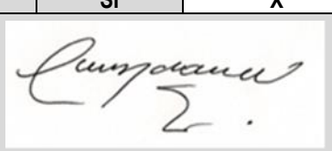
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$13.197.800
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	01/03/2023 a 30/03/2023	$ 1.885.400	$ 11.312.400
Pago 02	01/04/2023 a 30/04/2023	$ 1.885.400	$ 9.427.000
Pago 03	01/05/2023 a 30/05/2023	$ 1.885.400	$ 7.541.600

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y Aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISORA del 11 al 30 de abril del 2023
C.C. 38.284.846